



WWW.INAL.COM.CO



RESOLUCION No 03166

25 NOV 2007

Por la cual se ordena el registro de la señora **PARDO RÌOS GLORIA**, propietaria del establecimiento de comercio denominado “**PALM-MIXTEX**”, como productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

EL SUBGERENTE DE PROTECCION Y REGULACION AGRICOLA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, 1454 de 2001, las Resoluciones ICA Nos 4057 de 2001 y 1476 de 2002 y el Acuerdo 008 de 2001 y.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 4º de la resolución ICA No. 4057 de 2001, toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular o envasar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que la señora **PARDO RIOS GLORIA**, registrada en la cámara de comercio de Bucaramanga (Santander) según Matricula Mercantil No 05-097167-01, NIT 63.291.378-5, propietaria del establecimiento de comercio denominado “**PALM-MIXTEX**” con matricula 95968 con domicilio y oficinas en la carrera 16 No 35-18 oficina 901 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) teléfono 6422040 fax 6429981 con planta de producción y bodegas de almacenamiento ubicados en Puerto Wilches (Santander) km 4. Teléfono 6230455; con contrato de control de calidad con el laboratorio **AGRILAB LTDA**. Ubicado en la calle 12 B No 44 – 77 de la ciudad de Bogota D.C. Ha presentado solicitud de registro como Productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.



WWW.INAL.COM.CO

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el registro de la señora **PARDO RÍOS GLORIA**, registrada en la cámara de comercio de Bucaramanga (Santander) según matrícula mercantil No 05097167-01 Nit 63.291.378-5, propietaria del establecimiento de comercio denominado **“PALM-MIXTEX”** con matrícula 95968 con domicilio y oficinas en la carrera 16 No 35-18 oficina 901 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) teléfono 6422040 fax 6429981 con planta de producción y bodegas de almacenamiento ubicados en Puerto Wilches (Santander) km 4. Teléfono 6230455; con contrato de control de calidad con el laboratorio **AGRILAB LTDA**. Ubicado en la calle 12 B No 44 – 77 de la ciudad de Bogota D.C. como productora de acondicionadores orgánicos por procesos de compostage a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

ARTICULO SEGUNDO: El titular del registro que se ordena por la presente resolución queda sujeta a las disposiciones de que trata el decreto 1840 de 1994 y la resolución ICA No 4057 de diciembre 27 del 2001

ARTICULO TERCERO: El titular del registro deberá solicitar visto bueno previo del ICA para efectuar cualquier modificación o cambio a las condiciones establecidas en el presente registro. Mantener actualizada ante el ICA dicha información. Presentar de manera oportuna los informes que se soliciten y cumplir con las normas vigentes en materia de Regulación y Control de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos.

ARTICULO CUARTO: El ICA expedirá copia de la presente resolución al interesado.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCION No. 3266

(23 NOV 2007

Por la cual se ordena el registro de la señora **PARDO RÍOS GLORIA**, propietaria del establecimiento de comercio denominado "PALM-MIXTEX", como Productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION Y REGULACIÓN AGRÍCOLA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA",**

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, 1454 de 2001, las Resoluciones ICA Nos. 4057 de 2001 y 1476 de 2002 y el Acuerdo 008 de 2001 y.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 40 de la resolución ICA No. 4057 de 2001, toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular o envasar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que la señora **PARDO RÍOS GLORIA**, registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga (Santander), según Matricula Mercantil No. 05-097167-01, NIT 63.291.378-5, propietaria del establecimiento de comercio denominado "PALM-MIXTEX" con matrícula 95968, con domicilio y oficinas en la carrera 16 No. 35 - 18 Oficina 901 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), teléfono: 6422040, fax: 6429981, con planta de producción y bodegas de almacenamiento ubicados en Puerto Wilches (Santander) Km 4, teléfono: 6230455; con contrato de control de calidad con el laboratorio AGRILAB LTDA, ubicado en la Calle 12 B No. 44 - 77 de la ciudad de Bogotá D.C., ha presentado solicitud de registro como Productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el registro de la señora **PARDO RÍOS GLORIA**, registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga (Santander), según Matricula Mercantil No. 05-097167-01, NIT 63.291.378-5, propietaria del establecimiento de comercio denominado "PALM-MIXTEX" con matrícula 95968, con domicilio y oficinas en la carrera 16 No. 35 - 18 Oficina 901 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), teléfono: 6422040, fax: 6429981, con planta de producción y bodegas de almacenamiento ubicados en Puerto Wilches (Santander) Km 4, teléfono: 6230455; con contrato de control de calidad con el laboratorio AGRILAB LTDA, ubicado en la Calle 12 B No. 44 - 77 de la ciudad de Bogotá D.C., como Productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

RESOLUCION No. 3166

25 NOV 2002

Por la cual se ordena el registro de la señora PARDO RÍOS GLORIA, propietaria del establecimiento de comercio denominado " PALM-MIXTEX ", como Productora de Acondicionadores Orgánicos por procesos de compostaje a partir de lodos de piscinas de oxidación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

ARTICULO SEGUNDO. El titular del registro que se ordena por la presente resolución queda sujeta a las disposiciones de que trata el Decreto 1840 de 1994 y la Resolución ICA No. 4057 de diciembre 27 de 2001.

ARTICULO TERCERO. - El titular del Registro deberá solicitar visto bueno previo del ICA, para efectuar cualquier modificación o cambio a las condiciones establecidas en el presente registro, mantener actualizada ante el ICA dicha información, presentar de manera oportuna los informes que se soliciten y cumplir con las normas vigentes en materia de Regulación y Control de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos.

ARTICULO CUARTO. El ICA expedirá copia de la presente Resolución al interesado.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 NOV 2002

ICA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
COORD. GENERAL	
COORD. GENERAL	
COORD. GENERAL	
SUBDIRECCIÓN	

[Handwritten signatures and initials: RPR, FEH]

CARLOS ARTURO KLEEFELD PATERNOSTRO

Subgerente de Protección y Regulación Agrícola.